

COMUNICADO

7 de agosto, 2023

Después de un proceso de fiscalización y supervisión, se reveló la existencia de irregularidades en un organismo colaborador del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, por lo cual el pasado viernes 4 de agosto se resolvió la pérdida de acreditación de Fundación Pares.

Es importante considerar que al momento de acreditar a las fundaciones Pares y Acogida no existían sanciones ejecutadas en su contra, lo que no permitía rechazar su acreditación. Sin embargo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia pondrá urgencia a la Ley de armonización para poder resguardar no solo un proceso de acreditación que garantice la probidad de las instituciones, sino que también permita generar los cambios que el servicio necesita.

De manera paralela impulsaremos ajustes administrativos para mejorar los procesos internos y solicitaremos un pronunciamiento a la Contraloría General de la República, que permitan garantizar el correcto funcionamiento de los organismos colaboradores.

Por último, cabe resaltar que nos encargaremos de continuar la atención de los niños, niñas y adolescentes que hoy son parte de esos programas, para no afectar sus atenciones vigentes.